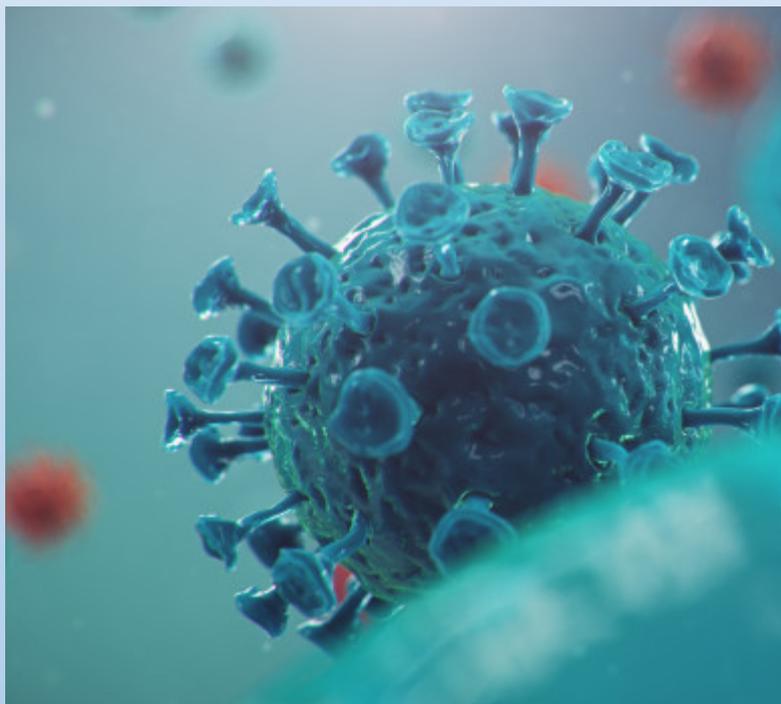


POR EL BIEN Y SALUD DE TODOS
COLABOREMOS!!!!



GUÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE AL COVID-19 EN EL CEE “PROM”

Cáceres. Curso 2020-21

Dirección: Pilar Cañamero Sánchez

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	2
1. OBJETIVOS DEL PLAN	2
2. MECANISMOS DE TRANSMISIÓN DEL COVID-19	3
3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO "PROA".....	4
4. ORGANIZACIÓN ESCOLAR	5
4.1. Dotación de equipamiento higiénico-sanitario para el personal del Centro y el alumnado	6
4.2. Establecimiento de medidas de prevención, higiene y control sanitario adaptadas a los protocolos sanitarios existentes	7
4.3. Previsiones para mantener las distancias exigibles en el Centro	11
4.3.1. Adecuación de espacios disponibles	11
4.3.2. Limitación de aforos en aulas y otros espacios	12
4.3.3. Condiciones para el uso de patios y zonas comunes	12
4.3.4. Protocolos de movilidad para el acceso y salida del Centro.....	20
4.4. Previsiones de asistencia al Centro	21
4.4.1. Posible adecuación de horarios para cumplir las condiciones sanitarias establecidas	24
4.4.2. Modos de organización de las actividades lectivas	24
4.5. Previsiones de otras actividades complementarias	25
4.5.1. Transporte	25
4.5.2. Comedor escolar	26
4.6. Organización de la Residencia	26
4.7. Actividades Formativas Complementarias	27
4.8. Formación del profesorado y alumnado acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y para la utilización de las instalaciones	27
4.9. Medidas de comunicación ante un posible contagio	28
4.10. Recomendaciones generales	30
5. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.....	31
6. ANEXOS	32

0. INTRODUCCIÓN

La situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra España en relación con la pandemia por el virus SARS-CoV-2 y por la enfermedad COVID-19, implicó desde mediados de marzo de 2020, el cierre de centros educativos de todas las edades en el territorio español.

La decisión de la reapertura de los centros escolares supone un refuerzo y adaptación de las medidas de higiene personal y prevención en todos los ámbitos de trabajo frente a cualquier escenario de exposición. La vuelta a los centros docentes en septiembre, para el curso 2020-21, debe producirse de manera que se cumplan todas las medidas de prevención y control de COVID-19. Se establece que las administraciones educativas deben asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, públicos o privados, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de dichos centros que ellas establezcan, además, de la adopción de las medidas organizativas necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros y que, cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observen las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

Es importante subrayar la importancia de ir adaptando la información y la formación que se requiera, en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad u organismos internacionales, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas.

Por ello, se facilitarán los medios necesarios para que los trabajadores del Centro "PROA" y el alumnado, puedan realizar las medidas de prevención de manera correcta, además de potenciar el uso de carteles y señalización correspondiente.

En nuestro Centro, al disponer de Equipo de enfermería durante la jornada laboral, se podrá vigilar de manera activa los indicadores de salud, además de prestar conocimientos sobre la transmisión, la prevención de la infección, promoviendo las medidas de higiene y actuando de manera segura si se presenta un caso de COVID-19 en el Centro, mediante su intervención asistencial y gestionando de manera oportuna cada caso.

1. OBJETIVOS DEL PLAN

Esta guía de **prevención y control** de COVID-19, pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Presentar un Plan que incluya todas las medidas de prevención necesarias para la reapertura de los centros educativos de un modo seguro, tras el periodo de confinamiento establecido por la Pandemia de COVID-19.
- Exponer de forma clara, concisa y actualizada las directrices marcadas por las autoridades sanitarias para cada uno de los escenarios y situaciones que contiene el entorno escolar y la comunidad educativa.

- Crear entornos escolares saludables, seguros y posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos mediante protocolos de actuación claros y mediante la coordinación de los agentes implicados.

El resultado ha de ser un **documento abierto, flexible y concreto**, por lo que su contenido será objeto de revisión periódica a fin de adaptarlo a la evolución normativa, a los avances científico-técnicos en la materia y la situación sanitaria concreta.

Esta guía de prevención y control, será difundida entre los diferentes colectivos que conforman la plantilla del Centro "PROA", a las familias y alumnado. Una vez **aprobada** por la **Inspección educativa**, será de **obligado cumplimiento** y entrará en vigor **el 1 de septiembre como Plan de contingencia** para el curso 2020-2021. La Inspección educativa velará por el cumplimiento en los centros educativos de las medidas contempladas en este protocolo.

2. MECANISMOS DE TRANSMISIÓN DEL COVID-19

El COVID es una enfermedad vírica altamente contagiosa descubierta a finales de 2019 en Wuhan, China, y producida por un coronavirus (SARS-CoV-2).

Aunque hasta el momento no es del todo conocido, parece que, en algunos casos esporádicos, se ha producido por contacto directo con los animales infectados o a través de secreciones respiratorias.

Se puede transmitir de persona a persona, a través de unas gotitas respiratorias de una persona infectada o también, por contacto con objetos o superficies contaminadas.

La infección por COVID-19 puede presentar desde síntomas muy leves, a una comorbilidad elevada en grupos de riesgo. Los síntomas más frecuentes son *tos seca, fiebre, cansancio, dificultad respiratoria*, aunque pueden aparecer otros. También son síntomas compatibles *dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor torácico, diarrea, vómitos y/o pérdida del sentido del olfato o del sentido del gusto*.

Toda persona que presente **síntomas** compatibles con la COVID-19 (alumnado, profesorado, personal no docente, padres/madres, etc.) **se abstendrá de acudir al Centro** educativo, debiendo comunicar su situación al personal sanitario que corresponda (teléfono de atención COVID-19: 112) y a la Dirección del Centro.

Se considerarán **personas especialmente sensibles** a, aquellos trabajadores y trabajadoras que reúnan alguna de las características especificadas por el Ministerio de Sanidad, es decir las personas con *diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión arterial, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa, insuficiencia renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, mayores de 60 años, obesidad mórbida (IMC>40) y embarazo*. Las características serán actualizadas de acuerdo con lo que dispongan, respecto a la COVID-19, las autoridades sanitarias si varían los conocimientos científicos actuales.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO "PROA"

El CEE "PROA" es un Centro con unas características especiales, tanto por su arquitectura (instalaciones muy viejas), como por las características de los alumnos que escolariza y también por el personal que los atiende (un gran grupo de ellos son considerados personal sensible o de riesgo).

Tiene internado para aquellos alumnos que residen en el Centro las 24 horas del día durante el curso escolar y que solamente van a sus domicilios durante los periodos de cierre del Centro (vacaciones escolares y un fin de semana cada 15 días).

También tenemos que tener en cuenta la población itinerante que acude al Centro de forma periódica (proveedores, conductores de transporte escolar de las distintas rutas, acompañantes de transporte, familias) y sin olvidar las características socioculturales, económicas y de residencia de los padres/tutores de los alumnos, sobre todo de los internos.

Estas características específicas y diferenciadoras hacen de "PROA" un Centro educativo de gran complejidad a la hora de abordar las medidas preventivas frente al COVID-19.

Los alumnos de PROA presentan una amplia variación de edad, comprendidas desde los 4 a los 21 años, y sobre todo un amplio abanico de patologías que requieren una atención continua y permanente que representa una dificultad añadida para la adopción de medidas de prevención, dificultando el control del COVID-19 y facilitando el posible contagio. Son alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a severas condiciones permanentes de discapacidad; casi todos presentan patologías que requieren atención directa permanente de PT, AL, Fisioterapeuta, Cuidadores, Educadores y del Equipo sanitario. En su mayoría son dependientes para todas las actividades de la vida diaria:

- No controlan la emisión de secreciones y excretas (babeo, incontinencia).
- Imposibilidad de adoptar medidas de higiene personal.
- Dificultad o imposibilidad de utilizar la mascarilla de forma eficaz.
- Dificultad para el control de la movilidad y el mantenimiento de la distancia de seguridad.
- Comparten objetos o juguetes e interaccionan entre ellos.
- Necesitan fisioterapia y rehabilitación.
- Necesitan la realización de técnicas de riesgo invasivas con cierta periodicidad (Aspiración de secreciones, sondajes vesicales, extracción manual de heces etc.)
- Algunos presentan déficit de atención e hiperactividad, TEA, discapacidad sensorial (auditiva y visual), discapacidad motora, discapacidad intelectual, trastorno de la conducta y casos de trastorno negativista desafiante.

Especialmente con el alumnado TEA es fundamental trabajar los posibles escenarios en los que nos podemos encontrar. Hay que trabajar con estímulos visuales para anticipar

situaciones y comprender las acciones, tales como los pictogramas o fotografías. En la situación actual que nos ocupa, habrá que añadir nuevas rutinas a diario (tomar temperatura, guardar distancia, llevar mascarilla, lavar manos...).

Al ser un centro de Educación Especial con residencia, le es de aplicación la Orden SND/265/2020, de 19 de marzo de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que establece las medidas que han de aplicarse, con el objetivo de proteger a la población más vulnerable de la infección por COVID-19.

4. ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Dada la situación tan especial y delicada que presenta nuestro Centro, es **necesario y recomendable** que todos los trabajadores del mismo, así como el alumnado y sus familias pongan en práctica la guía que ha elaborado el Centro, para colaborar en la prevención y detección del COVID-19.

En el inicio de curso 2020-21 (en septiembre), tanto en la primera sesión del Claustro como del Consejo Escolar, así como también en las reuniones realizadas con todas las categorías profesionales, se explicarán todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del curso referente a esta guía.

Del mismo modo, en dicha reunión se determinará la plataforma digital y las herramientas digitales básicas a utilizar durante el curso (Rayuela, SCHOLARIUM, G-SUITE, videoconferencia). Una vez determinada la plataforma a utilizar, serán usadas **obligatoriamente** como medio de trabajo y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por todos los miembros de la Comunidad educativa. Se **informará a las familias** para su conocimiento y se dará la **formación previa** que resulte necesaria en dichas herramientas, con la colaboración del coordinador TIC. Será recomendable utilizar la misma herramienta para todos los padres, a ser posible.

Por otro lado, la plataforma educativa **Rayuela será la clave de comunicación** del Centro con las familias y profesores. Se incentivará el uso del cuaderno del profesor, que ofrece la misma. Otra aplicación a utilizar puede ser la G-Suite de Educarex, que permite el trabajo colaborativo entre el profesorado e incluso alumnado.

Desde comienzo de curso, el Centro facilitará a las familias las credenciales de acceso a Rayuela y, en la medida de lo posible, se recomendará la instalación de la aplicación Rayuela en sus terminales móviles.

Por otro lado, al comienzo de curso, el CEE "PROA" tendrá adaptado su plan de **Acción Tutorial Adaptado (ATA)** para *prevenir, detectar y actuar* ante las posibles situaciones sobrevenidas por la educación a distancia desde tres ámbitos:

- a) **Dificultades de aprendizaje y educación emocional** del alumnado y sus familias, mediante la intervención del tutor, el EOEP, AL, AMPA, Servicios Sociales y equipos interdisciplinarios. Se requiere la implicación de todo el profesorado en su conjunto y el trabajo de forma coordinado.
- b) **El cuidado de la salud física y mental.** Se atenderá principalmente la gestión de las emociones, creando un clima de confianza que permita que el alumnado manifieste sus miedos, inquietudes.
- c) **El desarrollo de la competencia digital.**

Para ello, se podrán contemplar **reuniones quincenales de Ciclos, reuniones semanales** de los Tutores con Jefatura de Estudios y todas las que nuestro Centro estime oportunas y necesarias.

4.1. Dotación de equipamiento higiénico-sanitario para el personal del Centro y el alumnado

La evaluación y seguimiento de los trabajadores del Centro, corresponde al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, no obstante, considerando que PROA dispone de personal sanitario (un médico y tres enfermeros/as), deberá tener conocimiento de la exposición de riesgo de los trabajadores y velará porque se cumplan las medidas preventivas de protección, así como del correcto uso de las mismas por parte de los trabajadores, velando por su seguridad y evitar o disminuir el contagio, manteniendo permanente comunicación con los técnicos del servicio de prevención.

Las **medidas de protección higiénico-sanitarias** que proponemos son:

1. Mascarillas y pantallas faciales

Cuando no sea factible el distanciamiento físico o se realice una actividad que potencia el riesgo de exposición.

2. Guantes de nitrilo

Para la totalidad del personal de forma obligatoria siempre que realicen algún procedimiento que implique contacto con sangre, tejidos, procedimientos invasivos, fluidos biológicos, aspiración de secreciones, cambios de pañal, limpieza de secreciones, alimentación, etc. También para los trabajadores que presenten cortes, heridas o lesiones cutáneas en las manos y para personal de limpieza en la desinfección de superficies.

3. Uniforme de trabajo

Durante la jornada de trabajo se utilizará el uniforme o bata que tiene cada trabajador y que no saldrá del Centro y se lavará, preferentemente, en el mismo.

4. Batas desechables de manga larga y gafas protectoras

Para trabajadores que aspiren secreciones, fluidos o tengan contacto con sangre.

5. Dispensadores de Solución hidroalcohólica, jabón y papel

En todos los espacios comunes y aulas se colocarán geles hidroalcohólicos y papel.

6. Cubos de basura de pedal con tapa

En todas las aulas, baños y espacios comunes se colocarán contenedores con tapa y pedal.

7. Alfombra desinfectante

En la entrada principal del colegio, se colocará una alfombra desinfectante para todo el personal e incluso para sillas de ruedas y carros.

8. Termómetros

Se comprarán varios termómetros para tomar la temperatura de todo el alumnado. Los trabajadores se la tomarán en casa, antes de llegar al trabajo. **ANTES DE ACUDIR AL COLEGIO, SE DEBERÁ TOMAR LA TEMPERATURA. SI HAY FIEBRE O FEBRÍCULA, NO SE PODRÁ ACCEDER AL CENTRO EDUCATIVO, AL IGUAL QUE SI HAY OTROS SÍNTOMAS DE SOSPECHA.**

9. Mamparas de protección

Se colocarán mamparas en los lugares de atención al público.

4.2. Establecimiento de medidas de prevención, higiene y control sanitario adaptadas a los protocolos sanitarios existentes

Las medidas generales de prevención y protección frente al COVID-19, se basan en tres pilares fundamentales:

- 1. Reforzar las medidas de higiene y protección personal:** distanciamiento físico de 1,5-2 metros, higiene de manos, medidas de protección individual...
- 2. Garantizar la higiene del Centro:** ventilación, limpieza diaria y desinfección de todos los espacios, superficies y material, gestión de residuos...
- 3. Información y formación específica** a través de carteles de señalización, difusión del plan, etc.

Vamos a desarrollar a continuación, cada uno de estos tres pilares.

1. Se llevarán a cabo las siguientes **medidas de higiene y protección personal**:

➤ **Distanciamiento social**

La primera medida de prevención de enfermedades infectocontagiosas es el distanciamiento social o físico (mantener una distancia interpersonal de 1,5-2 metros). Para ello, tendremos que:

1. Adecuar las aulas y los espacios comunes para mantener dicha distancia.
2. Crear grupos de trabajo reducidos que no supongan mucha aglomeración.
3. Reducir el movimiento de personas dentro y fuera de las aulas.
4. Rediseñar la práctica en lugares cerrados y de afluencia variada: sala de profesores.
5. No utilizar salas sin ventilación natural.
6. Valorar el uso de las TIC para reuniones, clases, comunicación con familias.

➤ **Lavado de manos**

Los trabajadores del Centro "PROA" deberán realizar la higiene de manos rigurosamente según recomendaciones de la OMS. Se lavarán las manos antes y después del contacto con cualquier persona, después de toser o estornudar, después de tocar superficies u objetos contaminados y después de retirar la mascarilla.

Se colocarán carteles y pictogramas en los baños sobre cómo se debe lavar las manos.

El uso de guantes no exime del lavado de manos inmediatamente posterior.

Se recomienda evitar el uso de joyas, relojes, etc. para facilitar la desinfección.

➤ **Medidas de protección individual**

Entre ellas tenemos:

a) Uso de mascarillas y pantallas faciales

Todos los trabajadores del Centro "PROA" utilizarán mascarillas y/o pantallas faciales para realizar su trabajo.

Se podrán ver vídeos además de carteles sobre el uso correcto de la mascarilla. La mayoría de los alumnos del Centro, por su condición de discapacidad, estarán exentos de usarla, aunque para los alumnos más autónomos, se les concienciará de su uso y será obligatorio siempre que el alumno lo tolere.

Para el personal docente y laboral (ATEs, Educadores, Camareros-limpiadores..) se aconseja utilizar la pantalla facial porque se dificulta su retirada accidental y previene de

posibles salpicaduras. Se aconseja llevar el pelo recogido, las uñas cortas y evitar pulseras y anillos.

En algunas ocasiones, para situaciones en las que se realicen procedimientos que generen bioaerosoles, se utilicen mascarillas FFP2 ó FFP3. Siempre que sea posible, se limitará la aspiración de secreciones al mínimo imprescindible y se evitará la administración de medicamentos en aerosoles.

Se aconseja no incentivar el uso de mascarillas caseras y protectores no homologados.

b) Uso de guantes

Los guantes deben utilizarse siempre que, en algún procedimiento, se produzca contacto con sangre, tejidos y fluidos biológicos, en la manipulación de objetos y materiales contaminados, en la cura de heridas y cualquier otro procedimiento invasivo (aspiración de secreciones, cambios de pañal, limpieza de secreciones nasales...).

Los guantes serán de nitrilo y deben ser rápidamente eliminados después de cada uso en papeleras o contenedores con tapa. Deberán colocarse y quitarse según las recomendaciones sanitarias.

c) Batas desechables de manga larga

Se utilizarán en el caso de procedimientos que puedan generar salpicaduras de fluidos biológicos y se eliminarán una vez terminado el proceso.

2. Pasamos a desarrollar las *medidas de higiene del Centro*:

➤ Medidas de desinfección, limpieza y acondicionamiento

Durante el mes de mayo y junio se han venido realizando labores de limpieza y desinfección de las instalaciones de todo el Centro, con el fin de estar preparados para el inicio del curso. Desde principios del mes de septiembre llevaremos a cabo las siguientes acciones:

- a) **Reforzaremos la limpieza de las instalaciones**, con especial atención a las superficies que puedan ser susceptibles de favorecer la transmisión, teniendo en cuenta también el número de personas que pueden tocar esas superficies (barandillas, pomos de puertas, camillas de tratamiento, mesas, sillas, juguetes, útiles escolares, teléfonos, interruptores, servicios, salas de reuniones, zonas de comedor o descanso, material y utensilios que se utilicen en las aulas o zonas de estar de los alumnos, etc.). El virus se inactiva tras 5 minutos de contacto con desinfectantes, como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico dilución

- 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente y utilizaremos alcohol de 62° o de 70° para la limpieza de objetos personales.
- b) **Ventilaremos de forma frecuente las instalaciones**, mediante la apertura de las ventanas en el internado (por la mañana) mientras están los alumnos en clase y por la tarde, las aulas después del periodo lectivo. Las clases utilizadas por las actividades formativas complementarias serán las últimas en limpiar, una vez finalizadas éstas.
 - c) **Las puertas y ventanas deben mantenerse abiertas lo más posible**. En caso contrario, se puede mantener una rutina: 10 minutos cada hora como mínimo.
 - d) En cada **cambio de turno, limpiar la zona compartida** entre alumnos o personal. Al finalizar la limpieza, y tras quitarse correctamente los guantes y mascarilla, completar la higiene de manos con agua y jabón, al menos 40-60 seg.
 - e) **Instalaremos a la entrada del Centro una alfombra de desinfección**, con un tamaño adecuado que permita la desinfección de las sillas de rueda y de todo el personal.
 - f) **Se dotarán las aulas, servicios y zonas comunes de dispensadores de gel hidroalcohólico**.
 - g) La **limpieza y desinfección de las instalaciones**, con especial atención a las zonas de más contacto (grifos, carros, pomos, sillas, pasamanos...) se realizará, **como mínimo, dos veces al día**. Una de las veces debe coincidir con el final del día. La aplicación de las soluciones desinfectantes se hará con un paño o bayeta. Tras cada uso, se lavará la bayeta con agua del grifo y se volverá a empapar con la solución desinfectante. Durante el proceso de limpieza se mantendrán las ventanas abiertas.
 - h) **Durante el horario escolar**, los camareros-limpiadores del Centro estarán presentes **reforzando las tareas de desinfección** de zonas más necesarias y comunes (sala de entrega, aula multisensorial, aula de música, baños, etc).
 - i) Los camareros-limpiadores **revisarán el funcionamiento de los dispensadores** de jabón, geles desinfectantes y papel desechable, **mínimo una vez al día**. Se recomienda disponer de un registro de estas acciones.
 - j) **Las medidas de limpieza se extenderán** también, a las zonas privadas de los trabajadores, tales como **vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso**. Asimismo, cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se realizará la limpieza y desinfección del puesto tras la finalización de cada uso, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación.
 - k) **Los uniformes o ropa de trabajo**, se procederá al lavado y desinfección diaria de los mismos, debiendo lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados. En los casos en los que no se tenga otro uniforme o ropa de trabajo, las prendas utilizadas por los trabajadores permanecerán en el Centro. No se debe utilizar el uniforme de trabajo fuera del mismo. Si no fuese posible, deberán llevarse la ropa a casa en una bolsa cerrada.
 - l) **El uso del ascensor** se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras, debidamente señalizadas y manteniendo la

distancia de seguridad. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de dos personas, el alumno y su acompañante.

3. **Información y formación específica** a través de carteles de señalización, difusión del plan en reuniones, etc.

4.3. Previsiones para mantener las distancias exigibles en el Centro

La vuelta a la actividad educativa debe realizarse con **las máximas garantías de seguridad**, razón por la cual la adopción de medidas preventivas e higiénicas para la prevención de contagios por el COVID-19 es fundamental. Es importante subrayar la importancia de ir adaptando la información y la formación en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas.

En el Centro vamos a llevar a cabo **medidas de señalización para facilitar la separación entre personas y alumnos de 1,5 metros**.

En este contexto, durante el mes de junio, se han instalado **carteles** siguiendo las indicaciones del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para fomentar las medidas de higiene y prevención en los lugares indicados, así como guardar la distancia de seguridad. Del mismo modo, se trazarán **sentidos de una única dirección** en los pasillos, al igual que en las **escaleras con pictogramas**. Se **adecuarán las aulas y los espacios comunes** con el mobiliario necesario para mantener las distancias exigibles. Se **habilitarán** otros espacios y el **acceso y salida** al Centro se realizará de forma escalonada.

Se trabajará (con el tutor y especialistas que atienden al alumnado con TEA) **pictogramas y fotografías**, para que puedan anticiparles y ayudar en su comprensión. Lo mismo ocurrirá con todas las aulas, donde los tutores y especialistas insistirán mucho en la explicación a los alumnos de la importancia del cumplimiento de los carteles y medidas de prevención.

4.3.1. Adecuación de espacios disponibles

Se adaptarán todos los espacios del Centro, tanto aulas como zonas comunes (comedor, internado...) para cumplir estrictamente con la normativa que establecen las autoridades sanitarias. Para ello, se habilitarán otros espacios y se pedirá mobiliario necesario.

Asimismo, en nuestro Centro "PROA", vamos a constituir un **"equipo COVID-19"** formado por la Dirección del Centro, Secretaría, uno o varios miembros del equipo docente, un miembro del servicio de limpieza y representación de las familias y el alumnado, que promueva el cumplimiento de las medidas contempladas en este protocolo

y que toda la comunidad educativa esté informada de su implementación. Se podrá nombrar a una persona de ese equipo como persona de referencia.

4.3.2. Limitación de aforos en aulas y otros espacios

El aforo máximo de cada espacio será el que permita mantener la distancia social de 1,5-2 metros. Cada aula tendrá un aforo entre 5-8 alumnos y su distribución se llevará en todo caso, garantizando la distancia entre alumnos.

En los Despachos y Sala de profesores:

1. Evitar gestos de cortesía o afecto que supongan contacto físico.
2. Digitalizar al máximo, el número de procesos para evitar desplazamientos y presencialidad en el Centro.
3. Evitar la manipulación de documentos en papel.
4. Fomentar el uso de medios telemáticos y reducir las visitas de personas ajenas al Centro.
5. Mantener la distancia mínima de seguridad de 2 metros entre personas.
6. Uso obligatorio de guantes o geles antes de tocar materiales comunes (llaves, teléfono o material de oficina).
7. El uso de la utilización de la fotocopiadora se limitará al Conserje o Equipo Directivo.
8. Al marcharse del puesto de trabajo se deben dejar las mesas libres de documentación y objetos, en la medida de lo posible. Se debe desinfectar el sitio.

En la Sala de TV u ordenadores del internado se limitará también el aforo, utilizando para el alumnado otros espacios como pueden ser ludoteca, aula de estudio, pabellón, jardines (siempre que el tiempo lo permita).

En particular, y bajo el principio de cautela y prevención, se evitarán salidas, viajes, graduaciones y actos institucionales similares mientras dure la crisis sanitaria.

4.3.3. Condiciones para el uso de patios y zonas comunes

Se prohibirá la permanencia innecesaria de personas en espacios comunes. El uso de **espacios comunes** estaría limitado al máximo y se establecerían los circuitos de movimientos.

1. Uso de los baños:

Se limitará el número de personas que pueden acceder al mismo de forma simultánea, facilitando el uso de hidrogeles en el aula para que no tengan que entrar sólo para lavarse las manos.

Si es necesario, se **establecerán turnos** para el uso de los aseos por clases, si es posible, para controlar y acotar más al alumnado.

Se intentará mantener una buena ventilación, así como la dotación de jabón y toallitas. Las papeleras serán de pedal y tapa.

El acceso del alumnado a los aseos y a las duchas será controlado por el personal educativo, para evitar aglomeraciones y garantizar el mantenimiento de la distancia interpersonal de seguridad.

Se colocarán carteles recordando la técnica del lavado de manos y el uso correcto de baños, utilizando pictogramas en caso necesario. Se pueden usar carteles de libre/ocupado.

Se instalarán carteles que recuerden que es imprescindible, bajar la tapa del inodoro antes de accionar la cisterna para minimizar el riesgo de nebulización potencialmente peligrosa.

Asimismo, se mantendrán cerradas las puertas exteriores de los bloques de aseos para minimizar el riesgo de que partículas potencialmente contaminadas pasen a las zonas comunes del Centro. Si disponen de ellas, se mantendrán las ventanas abiertas de forma permanente. Si hubiese, se eliminarían los secamanos por aire.

Se extremará la frecuencia de limpieza y desinfección de los servicios, por el personal de limpieza, tras su uso.

2. Duchas en internado:

Mantener las ventanas abiertas, si se tienen, de forma permanente.

El acceso del alumnado a los aseos y a las duchas será controlado por el personal educativo, para evitar aglomeraciones y garantizar el mantenimiento de la distancia interpersonal de seguridad.

Es conveniente alternar las duchas para mantener la distancia de seguridad.

Se evitará en la medida de lo posible, utilizar secadores de pelo y mano si son compartidas. No se compartirá ropa ni material de aseo personal.

En estos momentos de pandemia, no se aconseja el cepillado de los dientes en la escuela, excepto para los alumnos internos. Se recomienda mantener los buenos hábitos de higiene bucodental en casa, antes y después de acudir al colegio.

Ventilar los espacios cerrados, tales como baños, salas, habitaciones.

Se desinfectarán las duchas tras su uso.

3. Ascensores:

Se limitará su uso al mínimo imprescindible, utilizando siempre que se pueda, las escaleras por parte del alumnado autónomo.

En caso estrictamente necesario, ocupará el ascensor un alumno y su acompañante. Evitar apoyarse en las paredes del ascensor y tocar barandillas. Pulsar el botón con guantes o con unas llaves. Lavarse las manos con jabón antes y después de entrar en el ascensor.

4. Escaleras:

Siempre que sea posible, se utilizarán las escaleras en lugar del ascensor. Se circulará por el lado derecho, siguiendo las huellas de los pies (pictogramas) marcados en el suelo para cada dirección.

5. Pasillos:

Serán de única dirección marcados por cintas adhesivas en el suelo. Hay que concienciar al alumnado de su uso.

6. Aulas y Salas de ocio:

Dentro del aula, se extremarán mucho las medidas de higiene y seguridad. Se usarán puestos escolares individualizados y no se usarán las perchas.

El tiempo de espera entre clases se reducirá al mínimo y el alumnado permanecerá en su aula hasta que llegue el profesor.

En la entrada al aula o en su interior, se colocará gel hidroalcohólico, pañuelos o rollos de papel desechables y papeleras con pedal. Evitaremos pañuelos de tela. Si no se tiene pañuelos de papel cuando se estornuda, utilizar el brazo en el ángulo interno del codo.

En nuestro Centro, y dada la pluripatología del alumnado con abundantes secreciones bronquiales/respiratorias se pondrá énfasis en controlar las medidas higiénicas con respecto a los productos de desecho de los alumnos.

Para evitar desplazamientos, cada aula dispondrá de una garrafa de agua de 5 litros para que los alumnos puedan beber agua, con un vaso rotulado con su nombre.

Desde comienzos de curso, se realizarán **actividades de Educación Para la Salud (EPS)** con el alumnado para su información y concienciación.

A los alumnos más dependientes se les lavará las manos con **solución hidroalcohólica en spray** para acortar el tiempo de secado, asegurando el contacto con ojos o ingesta.

Mantener alejados del calor los geles para evitar quemaduras.

Si fuera necesario compartir equipos (ordenadores, impresoras, fotocopiadoras, faxes, teléfonos, etc.) o útiles (encuadernadoras, grapadoras, carros, etc.), los usuarios llevarán a cabo la pauta de higiene de manos antes y después de su utilización. Para ello se dispondrá, en las proximidades de dichos equipos, de solución hidroalcohólica. Asimismo, se procederá a su limpieza y desinfección de forma frecuente.

Se van a estudiar alternativas como la **digitalización** de documentos y fomento de la utilización de la **firma digital**, por parte de los Equipos Directivos. Las personas que compartan documentación tendrán a su disposición solución desinfectante y extremarán la higiene de manos.

Los administradores informáticos utilizarán, siempre que sea posible, teclados y ratones propios.

Se aconseja que el profesorado, especialistas y el personal de oficina, al terminar su turno, limpie y desinfecte su área personal de trabajo y los objetos utilizados, quedando así más higiénico hasta la llegada del personal de limpieza (Tablet, mesa, ordenador...). Cuando finalice la limpieza, mantener la bayeta impregnada con desinfectante.

Se recomienda utilizar las aulas y espacios que gocen de mayor ventilación. Aconsejable mantener las ventanas abiertas y/o puertas, siempre que se pueda y ventilar durante, al menos 10 minutos.

Es importante tener en cuenta la especificidad de algunas materias como, por ejemplo, Educación Física, Música, Sala multisensorial. Dada la transmisión de la enfermedad, es preferible que **el alumnado pase el mayor tiempo posible en el mismo espacio, es decir, que no realice intercambio de mesas, sillas, pupitres, de manera que todos los días y en todas las clases utilicen el mismo lugar**. Se deberían proponer en estos espacios actividades que permitan cumplir esta medida y evitar, dentro de lo posible, compartir materiales.

Se recomienda disponer del mobiliario y material, estrictamente necesario, así como no compartir libros, cuadernos, lápices... puesto que son vectores de transmisión. Cada niño utilizará sus propios materiales (lápices, botella de agua rotulada con su nombre...).

Para reducir los desplazamientos de alumnos, en la medida de lo posible, no se cambiará de aula durante la jornada, **siendo el especialista quien se desplace**.

Se realizará la entrada y salida del aula de forma escalonada.

Evitar los besos y abrazos con los alumnos. Explicar en todo momento al alumnado la situación que estamos viviendo ajustado a su nivel de comprensión.

Si es posible, en el caso de **E. Física**, durante los meses de buen tiempo, se pueden priorizar espacios abiertos como el patio o el pabellón (exceptuando cuando llueve y días previos y posteriores). Si fuera necesario desarrollarlas en espacios como gimnasios o pabellones se adoptarán medidas orientadas a mantenerlos lo más ventilados posibles y se extremará su limpieza. Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándose las antes y después de su utilización. Si es posible, se desinfectará el material usado por un grupo antes de que sea utilizado por otro.

Se evitará la utilización de elementos como colchonetas por las dificultades que entraña su correcta desinfección.

En el aula de **Música**, evitar tocar instrumentos compartidos de viento. El alumnado utilizará el suyo propio, si lo tiene. Después de cada uso, deberán limpiarse y desinfectarse.

En el **aula multisensorial**, el beneficio que supone para los alumnos esta actividad, es irremplazable. Por lo tanto, se intentará proteger o desinfectar los materiales compartidos y limitar su uso evitando aglomeraciones y valorando casos de estricta necesidad.

7. Juguetes y material didáctico:

Habrá que clasificar los juguetes para establecer una rotación, de manera que los juguetes que sean usados un día se laven y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.

No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre clases.

Se lavarán en máquina aquellos juguetes que lo soporten, como mordedores, juegos de cocinitas, cubos de plástico... La limpieza manual se hará con agua y detergente para vajillas.

Los juguetes que estén llenos de saliva se irán retirando, para evitar que otro niño los coja y se depositarán en una caja dispuesto exclusivamente para "objetos sucios". Se recomienda lavar el objeto en el momento, frotando con agua y jabón. La cubierta lipídica del virus se inactiva por la acción del jabón. Se recomienda usar lejía para una mayor desinfección de juguetes.

Los juguetes que no puedan sumergirse para su lavado o desinfección, podemos usar una bayeta limpia impregnada en lejía. No se pueden traer juguetes de casa.

Los cuentos de hojas duras y material similar podrán limpiarse con bayeta humedecida en alcohol de 70°.

Materiales como pinturas, ceras, lápices serán de uso personal dispuestos en recipientes rotulados con el nombre del niño. Durante esta época, evitaremos el uso de plastilina o masilla.

No se utilizará la zona de columpios y se evitarán juegos que supongan intercambio de objetos o contacto personal.

8. Biblioteca:

Se tendrán las mismas precauciones que el resto de espacios. Los libros y material de consulta que deban ser utilizados y no se puedan limpiar como corresponde, se utilizarán guantes. Posteriormente, se seguirán todas las medidas de higiene. Evitar que el alumnado toque libros sin guantes, en la medida de lo posible.

Los libros que han sido manipulados se pueden introducir en una bolsa de plástico cerrada y mantener en lugar seguro, de 5 a 15 días. Posteriormente, podrá volver a su estantería

correspondiente. Los libros con sospecha deberán ser debidamente apartados durante 14 días.

Limitar el aforo de alumnos por grupos clase para mantener la distancia de seguridad y organizarlo con antelación, con reserva del espacio. **Determinar el día, hora y curso que puede ir cada grupo de alumnos.**

El personal de biblioteca extremará la higiene de manos tanto con agua y jabón como con gel hidroalcohólico.

Si no es imprescindible, la biblioteca permanecerá cerrada y se consultarán los libros y cuentos de manera virtual.

9. Huerto escolar y Talleres:

Deberán contemplar todas las medidas de higiene y distanciamiento indicados a lo largo de este Plan de prevención.

10. Salas de TV y Sala de informática

Se establecerán turnos y grupos-clase. Todos los residentes utilizarán mascarillas y mantendrán la distancia de seguridad en todo momento.

Además, se tendrán en cuenta las medidas relativas a ventilación.

11. Comedor:

Se distribuirá al alumnado de tal forma que se seguirán las medidas que aseguren una distancia mínima de seguridad de 1,5 metros. Si fuese necesario se incrementarán los turnos y/o se habilitarán otros espacios con el fin de reducir el aforo del comedor.

Se dejarán dos sillas de espacio entre cada niño para que queden ubicados de forma alterna y a una distancia mínima de 1 metro.

Todas las personas que accedan al comedor deberán lavarse las manos previamente. Para atender a los alumnos en el comedor, es obligatorio el uso de mascarillas, así como pantallas faciales, si se considera necesario, para evitar salpicaduras. Se recomienda uso de gel hidroalcohólico a la entrada del comedor, que será controlada por el personal del Centro.

Se cumplirán las medidas de distancia en todos los contextos y espacios: reparto de comida, desplazamientos, etc. Se favorecerá, en la medida de lo posible, el servicio en la mesa evitando desplazamientos del alumnado.

Cada usuario ocupará cada día el mismo lugar y utilizará la mascarilla mientras no esté comiendo. Se adoptarán medidas orientadas a minimizar la interacción entre diferentes alumnos.

Si se usan troncos, se dará de comer a los niños de uno en uno y posteriormente, se someterá a los mismos procedimientos de limpieza que las mesas del comedor.

El agua sólo podrá ser servida por el personal del comedor, evitando que los alumnos se sirvan de la jarra. Ventilación natural a ser posible.

12. Cocina:

Se respetarán todas las normas contempladas en este Plan y se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se organizarán turnos, espacios y condiciones de trabajo en la medida necesaria, con el objetivo de garantizar las distancias de seguridad mínimas exigibles.
- Se facilitará información y formación al personal en materia de higiene y protección.
- Las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de toda fuente de calor puesto que producen quemaduras.
- Se recomienda que se proceda a una pausa para proceder a tareas de mantenimiento y limpieza.
- Depositar la mercancía a la puerta de la cocina y evitar el desplazamiento del transportista a la cocina.
- Se recomienda cocinar completamente los alimentos para minimizar riesgos a más de 70°C.
- Se recomienda lavar las frutas y verduras y desinfectar las que se vayan a consumir crudas o sin pelar.
- Ventilar adecuadamente los locales.
- Realizar frecuentemente la limpieza y desinfección de las superficies, zona frigorífica, pomos, ... y después de cada jornada laboral, realizar la limpieza.

13. Patios:

Acorde a la evolución de la pandemia, se valorará el número de alumnos que pueden salir al patio a la vez, de manera que permita la distancia física de seguridad y la vigilancia de las normas por parte de los adultos.

Se pueden acotar zonas del patio para los distintos grupos clase.

Se evitará el uso de toboganes, columpios y se fomentarán alternativas de juego libre y deporte, que posibiliten las medidas de distanciamiento y que necesiten los mínimos elementos compartidos (balón, juguetes...).

Se les pedirá a los alumnos que traigan una botella de agua con su nombre y apellidos para uso personal.

14. Internado y otros espacios comunes:

Deberán contemplar las medidas de higiene y distanciamiento indicados a lo largo de este Plan. Las camas deberán respetar la separación mínima de 1,5-2 metros. Una disposición aconsejable es orientar la cabeza de uno hacia los pies del contiguo para aumentar la separación de las vías respiratorias.

Cada alumno permanecerá en su cama sin poder intercambiar con otro alumno. La ropa de cama se cambiará al menos una vez por semana, y siempre que sea necesario.

Se limitará el acceso de personas ajenas al Centro, dando preferencia a la comunicación vía telemática o telefónica.

Asimismo, se reducirán en la medida de lo posible, las salidas fuera del Centro, que se harán siempre con la autorización de la Dirección, y respetando las medidas establecidas por las autoridades sanitarias.

Se adoptarán medidas organizativas para constituir grupos estables de convivencia conformados por residentes del mismo nivel educativo, que compartan habitación, etc. y se procurará reducir al mínimo imprescindible la interacción entre ellos (aseos, comedores, zonas comunes, zonas exteriores, etc.).

15. Lavandería/Costurero:

Se respetarán todas las normas contempladas en este Plan y se seguirán las siguientes recomendaciones:

- Transportar la ropa sucia en bolsas de plástico cerrado.
- El personal llevará guantes, mascarilla y bata.
- No sacudir la ropa y evitar el contacto con la piel.
- Lavado de ropa entre 60°-90°.

16. Salón de Actos:

Se respetarán todas las normas contempladas en este Plan y se seguirán las siguientes recomendaciones:

- Se garantizará la distancia de seguridad, eliminando la mitad de los asientos.
- Se garantizará la limpieza y desinfección antes de cada uso.
- Se garantizará una ventilación frecuente de 10 minutos cada hora, manteniendo las puertas abiertas, en la medida de lo posible.
- Aplicar gel antes y después de la entrada.

17. Almacén

Se respetarán todas las normas contempladas en este Plan y se seguirán las siguientes recomendaciones:

- Sólo entrará una persona o dos a lo máximo, con mascarilla y guantes, y guardando la distancia de seguridad.
- Se utilizará una zona exclusiva de entrega de pedido y se realizará la desinfección entre un pedido y otro.
- Se enviarán electrónicamente los albaranes firmados, a ser posible.

18. Vestuarios

Debe limitarse su aforo para que las personas que los utilicen puedan mantener la distancia de seguridad.

Si disponen de ventanas, se mantendrán abiertas el mayor tiempo posible para favorecer la ventilación natural.

Se recomienda individualizar el uso de los elementos de mobiliario.

19. Consulta de Enfermería

Durante el horario escolar, se intentarán normalizar las consultas de forma **individualizada**, sin aglomeraciones en la enfermería y realizando la limpieza y desinfección después de atender a alumnos y/o personal del Centro.

El ATS podrá llevar consigo una solución de gel hidroalcohólico portable.

Entre visita y visita de alumnos desinfectará la camilla y el material utilizado.

Ante síntomas de COVID, se activará el protocolo.

Antes de acudir a la consulta, el ATE o Educador llamará por teléfono para conocer el grado de congestión de la consulta.

Sólo debe acudir a consulta el enfermo y un acompañante debidamente protegido con los equipos de protección.

4.3.4. Protocolos de movilidad para el acceso y salida e interior del Centro

En la medida de lo posible, respetaremos en todo momento, las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención del COVID-19, y, en particular, las relativas al mantenimiento de una distancia mínima de seguridad de, al menos, dos metros y en los casos que no sea posible, utilizaremos las medidas alternativas de protección física, de higiene de manos y etiqueta respiratoria.

Pondremos a disposición de todos los trabajadores del Centro "PROA", en diferentes espacios del Centro, geles hidroalcohólicos para la limpieza de manos, o cuando esto no sea posible, agua y jabón. Los trabajadores se lavarán las manos antes y después del contacto con cualquier persona o alumno, después de toser o tocar superficies potencialmente contaminadas y después de retirar la mascarilla. A los alumnos menos autónomos, se les lavará las manos con frecuencia utilizando una solución de base alcohólica en spray, para acortar el tiempo de secado.

El personal evitará el uso de adornos, la utilización de joyas, relojes y otros accesorios prescindibles para facilitar la higiene y se limitarán al máximo la concentración de trabajadores en espacios reducidos.

Las entradas al Centro por parte de los alumnos, tanto si vienen acompañados de sus padres como del acompañante de transporte, se harán **únicamente por la puerta principal**, donde se colocará un timbre (para evitar el fácil acceso a las familias). Irán entrando según vaya llegando el autobús de la ruta de transporte, y una vez **tomada la temperatura** a cada uno de ellos por parte del enfermero y desinfectados los pies o las sillas de ruedas en la alfombra, subirán a su respectiva clase acompañado del ATE. **Los tutores permanecerán en el aula correspondiente, antes de que toque el timbre de entrada, esperando la recepción de alumnos.**

Las entradas del resto de trabajadores se van a realizar, además de la puerta principal por la parte de atrás, con la salvedad de que se van a colocar **cerraduras en las puertas de la galería para que siempre permanezcan cerradas durante el horario escolar**. Se entregará una copia de llave a cada trabajador al incorporarse al Centro.

Antes de entrar en el Centro, cada alumno se limpiará las manos con gel hidroalcohólico. **En caso de que se detecte fiebre, no se accederá al colegio sino a la sala de aislamiento temporal hasta que pueda abandonar el Centro.**

Se deberá mantener la distancia de seguridad en todo momento, **se realizarán los desplazamientos en fila con circuitos de circulación de un solo sentido.**

La salida del colegio al recreo o al comedor, se realizará de **forma escalonada y manteniendo la distancia de seguridad.**

Las puertas de acceso y todas las puertas interiores, incluidas las del aula que aumentan el riesgo de contagio por contacto, deben permanecer abiertas. Las puertas de acceso deben estar controladas, en todo momento, por personal del Centro para evitar aglomeraciones y garantizar la seguridad de los menores.

Se limitarán en lo posible las actividades colaborativas que requieran mezclarse con otros Centros educativos o Instituciones (museos, teatros, convivencias, fiestas...).

Se limitarán en número, las entradas al Centro de personal externo, es decir, si se promueve la participación de profesionales (charlas, visitas) que complementen la actividad educativa del Centro (Currículo o Proyectos) deberá hacerse con la seguridad de que se lleva a cabo con todas las medidas de protección necesarias y que dicho beneficio educativo supere el riesgo de infección.

4.4. Previsiones de asistencia al Centro

En colaboración con el Equipo Sanitario del Centro, realizaremos en la primera semana de septiembre, antes de la llegada de los alumnos, **reuniones o charlas de formación** del personal sobre el COVID-19, sus vías de transmisión, las medidas de prevención individuales a tomar, haciendo especial hincapié en las medidas higiénicas y los protocolos a aplicar en PROA para su prevención, con el fin de que todo el personal esté formado e informado.

Antes de la incorporación del alumnado al Centro, **las familias deben ser informados de cómo proceder para acceder al Centro, así como las condiciones para hacerlo:** sin fiebre ni síntomas respiratorios compatibles con COVID-19, con mascarilla quien pueda tolerarla y con su material escolar rotulado con nombre y apellidos (botella de agua, material escolar...).

1. Medidas de atención al público

El Centro de Educación Especial "PROA" atiende a los alumnos escolarizados, a sus padres, a alumnos de otros Centros para realizar prácticas, proveedores, personal de la administración educativa y el personal del Centro.

Limitaremos al máximo la atención al público procurando utilizar las nuevas tecnologías y la atención telefónica en la medida posible y la cita previa. Se van a instalar **pantallas protectoras** en despachos de Dirección, Jefatura y Secretaría.

Los padres que necesiten una atención personal, esperarán en el hall de entrada, sin entrar en el interior del Centro y avisarán al Conserje a través de la ventanilla. Vendrán acompañados de mascarillas. El Conserje comunicará a Dirección o a los ATEs la petición del padre/madre. El resto de atenciones de padres se realizará solicitando, en todo momento, cita previa. Vamos a ser muy estrictos con este tema.

Cuando sea imprescindible una cita presencial con una familia, se atenderá con **cita previa, en espacios abiertos o bien ventilados**, respetando siempre la distancia de seguridad.

No se compartirán, con carácter general, objetos con los usuarios (bolígrafos, teléfonos móviles, etc.). Asimismo, se desinfectará tras su uso cualquier objeto que fuera utilizado por otras personas.

Las personas que manipulen documentos, libros de préstamo y paquetes procedentes del exterior, tendrán a su disposición solución desinfectante y extremarán la higiene de manos. Para tareas en las que se manejen gran cantidad de objetos o documentos compartidos (gestión de bancos de libros, procedimientos administrativos con gran cantidad de participantes, etc.) se pondrán guantes a disposición de los trabajadores.

Se realizará **un control diario, por parte de Conserjería, de todas las personas que entren en el Centro y sean ajenas al mismo**, como familiares, proveedores, visitas..., mientras el Centro permanezca abierto.

Las visitas de otros Centros o de alumnos en prácticas, se limitará al máximo, salvo indicaciones en otro sentido de la administración sanitaria.

Los proveedores utilizarán la puerta secundaria del Centro, depositando las mercancías en las dependencias previas a la cocina y vendrán acompañados de la mascarilla. La petición de pedidos se realizará vía telefónica y la entrega de facturas y el pago, se realizará solicitando cita previa con la Dirección fijando día y hora. Si fuera preciso el pago de alguna prestación o servicio, se hará preferentemente a través de

transferencia, tarjeta u otros medios electrónicos que no supongan contacto físico, y se evitará, en lo posible, el uso de dinero en efectivo.

2. Incorporación al Centro

Lo ideal antes de la reincorporación de los alumnos en septiembre, es la realización de las pruebas analíticas necesarias a todos, con el fin de conocer su estado inicial en relación al coronavirus. Sería recomendable (por las características de las patologías que presentan) que antes de incorporarse al Centro, sean valorados por su pediatra o médico de familia.

Desde la Dirección se les informará a los padres de la medida y de la no asistencia del alumno a clase en caso de presentar fiebre, febrícula u otros síntomas de sospecha compatibles con enfermedad. Se mantendrá reuniones con padres al comienzo de curso.

Los alumnos internos serán controlados por el personal de enfermería en horario escolar y por los ATEs durante el turno de noche, informando de las posibles incidencias al Equipo Sanitario antes del desayuno.

El Equipo Sanitario deberá llevar un registro de todas sus actuaciones y en caso de que un alumno presente síntomas compatibles con infección, cumplimentarán ficha diseñada para la valoración del riesgo de infección por el COVID-19.

La exclusión temporal del alumno es recomendable para evitar la transmisión de determinadas enfermedades según el mecanismo de transmisión y en especial con el COVID-19. En base a los conocimientos actuales cuando el alumno presente:

- Tos, fiebre o febrícula, dificultad respiratoria.
- En caso de haber estado en contacto estrecho con una persona afectada por COVID-19, aunque no tenga síntomas, debiendo realizar un aislamiento domiciliario durante 14 días por si aparecen signos de enfermedad.

Los alumnos podrán volver al Centro después de un periodo de exclusión por sospecha de enfermedad cuando cumplan los siguientes criterios:

- Si permanece afebril durante tres días (72 horas) sin el uso de antitérmicos.
- Mejora de los síntomas respiratorios.
- Pasados 14 días desde la exclusión.
- Si ha estado ingresado y se la ha hecho la prueba diagnóstica de confirmación resultando la PCR para la detección de ARN del SARS-CoV-2 negativa.

El alumno el día de su incorporación deberá presentar informe del médico que lo ha atendido donde se refleje el alta médica por curación o mejoría.

4.4.1. Posible adecuación de horarios para cumplir las condiciones sanitarias establecidas

La organización de los horarios se establecerá acorde a la evolución del virus en los primeros días de septiembre. Se priorizará en todo momento la **enseñanza presencial**, puesto que resulta insustituible, pero además se estudiará otra **modalidad combinada entre enseñanza telemática y presencial** (si fuese necesario), para alumnos mayores que presentan más autonomía, como es el caso de los alumnos de la Formación Profesional Básica.

Se adaptarán los horarios para las entradas al Centro (de forma escalonada), la atención en el comedor, etc.

4.4.2. Modos de organización de las actividades lectivas

Siempre que sea posible, como acabamos de decir, se mantendrá la **presencialidad** en los niveles y etapas más inferiores (por ejemplo hasta 14 años) y se podrá contemplar una **modalidad mixta** que combine la educación presencial con la educación telemática a distancia, para lo cual se podrán hacer planteamientos organizativos diversos como establecer turnos semanales de asistencia al Centro, de modo que el alumnado que no asista al mismo, recibirá las clases por medio tecnológico, como la videoconferencia.

Tanto en la modalidad presencial como en la telemática, se potenciará la **enseñanza interdisciplinar** entre los profesores, por Proyectos o etapas, lo que exige una mayor coordinación entre el profesorado y el Equipo Directivo para estimular el trabajo colaborativo y la enseñanza competencial.

En la PGA del curso 2020-21, se incluirá un apartado llamado "*Medidas a adoptar ante la suspensión de las actividades lectivas presenciales*".

Es necesario que en la Programación del curso 20-21 se tenga muy presentes los contenidos y competencias trabajadas en el curso anterior, y actuar en consecuencia. Para ello, se seleccionarán los contenidos imprescindibles de cada área y curso o etapa que no hubieran sido tratados o asimilados suficientemente por el alumnado en el curso 19-20.

A comienzos de curso, se llevará a cabo una evaluación inicial con cada alumno en sus diferentes materias para conocer su nivel de comprensión.

La Programación de aula de cada grupo clase, incluirá dos unidades didácticas clave. Una **unidad didáctica inicial en la que se les explicará al alumnado** (ajustado a su nivel de comprensión) el **COVID**, así como las **medidas de seguridad e higiene** (se pueden utilizar pictogramas). La otra **Unidad Didáctica versará sobre la mejora de la competencia digital del alumnado** (conocer la metodología de trabajo utilizada por la plataforma del Centro), para que pueda conocerla y desenvolverse con ella con destreza y funcionalidad.

La evaluación del alumnado será continua con un seguimiento individualizado. Se reforzará la **obligatoriedad del trabajo continuo, mediante entrega de tareas** (para los casos más autónomos) y de la **asistencia a las clases virtuales programadas**, registrando **las ausencias en Rayuela** de la misma forma y con los mismos efectos que se hace con las actividades lectivas presenciales.

Mediante sistema de préstamo (Anexo 1) el Centro dotará de equipamiento tecnológico necesario a las familias que lo necesiten, así como el asesoramiento para apoyar a sus hijos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Si es posible, se **canalizará a través del Tutor el envío de los mensajes**, incluso los que se refieren a actividades específicas de distintas materias, de modo que a las familias les resulte más fácil organizar las tareas de sus hijos.

4.5. Previsiones de otras actividades complementarias

Todas las Actividades Complementarias que se lleven a cabo, deberán cumplir estrictamente con la normativa.

4.5.1. Transporte

Teniendo en cuenta que el horario del Centro ha cambiado este curso, y será de 9 a 14 h, se organizarán las diferentes rutas de transporte de forma escalonada para evitar aglomeraciones, de tal forma que una ruta llegará a las 9 h, otra a las 9,15 h y la última a las 9,30 h.

Antes del comienzo del servicio de transporte escolar, se distribuirá al alumnado asignando **una plaza fija en el vehículo**, procurando que cada alumno utilice siempre el mismo asiento situando en asientos contiguos a alumnos que convivan juntos en un domicilio y/o del mismo grupo estable de convivencia.

En el caso de que se comparta el mismo transporte escolar con otros Centros, el alumnado del mismo Centro escolar se ubicará junto, minimizando interacciones entre grupos de diferentes Centros.

Se recomienda mantener alguna ventanilla parcialmente abierta durante el trayecto.

Se tendrán en cuenta las siguientes **recomendaciones**:

- *En taxi o turismo*: extremar las medidas de limpieza antes y después de su uso. Al bajar del coche, cada alumno se lavará con gel hidroalcohólico.

- *En transporte escolar*: el acompañante escolar deberá utilizar mascarilla, guantes y bata (a ser posible). Se limpiará las manos de los niños con spray hidroalcohólico, antes de subir y bajar al autobús. El interior del vehículo deberá ser limpiado exhaustivamente cada vez que se utilice.

Organización:

1. En la parada, guardar la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.
2. El alumnado entrará de forma ordenada cuando lo indiquen los responsables.
3. Antes de subir al autobús, el acompañante de transporte facilitará gel hidroalcohólico para la higiene de manos y, se asegurará que el alumno lo realiza correctamente.
4. El alumnado subirá, a ser posible, con mascarilla y guantes.
5. Durante el trayecto, el acompañante vigilará que se respete las medidas de seguridad de cada alumno en el asiento correspondiente.
6. No se puede realizar comida ni compartir chucherías, ni agua en el autobús.
7. Es recomendable que el alumnado traiga en su mochila todos los útiles personales como botella de agua, pañuelos y toallitas desechables, etc.
8. Una vez que el autobús llegue al Centro, deberá esperar a que no haya aglomeraciones y le indiquen bajar al alumnado.
9. Al bajar del autobús, se procederá a la retirada de guantes del alumnado y se le tomará la temperatura al entrar en el hall del colegio y a facilitarle al alumno el gel hidroalcohólico.

La higiene, limpieza y desinfección de los autobuses son responsabilidad del cumplimiento de las empresas que realizan el transporte escolar. Serán las que velarán por la correcta limpieza del espacio del autobús, así como también la distribución del espacio para garantizar la protección de los ocupantes.

4.5.2. Comedor escolar

El comedor escolar del Centro "PROA" cumplirá con toda la normativa reglamentaria establecida para el curso 2020-21 respecto a horarios, funciones, personal, etc.

Teniendo en cuenta que el horario de entrada al Centro para el próximo curso 2020-21 es a las 9h, será necesario adelantar el horario del desayuno para que esté todo listo para el comienzo de las clases.

El Centro cuenta con dos comedores en la actualidad, pero en caso de necesidad, y para mantener la distancia de seguridad de los alumnos, se podría habilitar un tercer comedor situado en la Sala de Profesores.

4.6. Organización de la Residencia

La Residencia o Internado del Centro "PROA" deberá cumplir toda la normativa recogida en este Plan respecto a espacios comunes, medidas higiénicas y de distanciamiento, así como de limpieza y desinfección.

4.7. Actividades Formativas Complementarias

Para el curso 2020-21 se mantienen en el Centro las tres Actividades Formativas Complementarias que teníamos este curso pasado: Manualidades, Teatro 1 y 2, enfocado hacia la expresión corporal (motricidad e inteligencia emocional).

Cada grupo aula deberá cumplir la normativa establecida en esta guía, manteniendo la ratio adecuada de alumnos y garantizando la distancia de seguridad en todo momento.

4.8. Formación del profesorado y alumnado acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y para la utilización de las instalaciones

La Dirección del Centro, entregará por correo electrónico a cada trabajador de todos los sectores, el Plan de Contingencia elaborado para el curso escolar 2020-21, así como el protocolo de Prevención elaborado por el Servicio de Riesgos Laborales. Esta misma información será entregada al trabajador que se incorpore al Centro durante el curso empezado.

En colaboración con el Equipo Sanitario del Centro, como hemos comentado con anterioridad, realizaremos en la primera semana de septiembre, antes de la llegada de los alumnos, charlas-reuniones, con las familias y con el personal trabajador del Centro sobre el COVID-19, sus vías de transmisión, las medidas de prevención individuales a tomar, haciendo especial hincapié en las medidas higiénicas y los protocolos a aplicar en PROA para su prevención, con el fin de que todo el personal esté formado e informado.

Del mismo modo, en la primera sesión de clase, cada tutor y especialista con su grupo, informará al alumnado de la situación de la pandemia y de la importancia de la limpieza y desinfección.

Por otro lado, y con el fin de que los padres puedan utilizar el uso de la plataforma digital, se llevarán a cabo charlas informativas (por parte del TIC, Equipo Directivo, otros padres) para que las familias aprendan a utilizarlas. Se fomentará el uso de la APP en los móviles.

En la **página web del Centro**, crearemos un apartado denominado COVID, para actualizar la información.

En los **tablones de anuncios del Centro** y en cada grupo clase, se redactará un protocolo resumido con las medidas necesarias a respetar. Se pueden diseñar pictogramas, si es necesario.

4.9. Medidas de comunicación ante un posible contagio

El Centro habilitará una sala de aislamiento, para separar a los posibles casos sospechosos hasta su valoración y su posterior traslado al domicilio o centro sanitario, según proceda.

En caso de confirmación de un caso en el Centro, el Equipo Sanitario informará a la Directora del Centro y al Director de Salud de Cáceres quienes determinarán el proceso y las actuaciones a seguir, informando a los padres/tutores o al 112. El Equipo Directivo informará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de esta incidencia al correo: incidencascovid@educarex.es.

Con el fin de tener un control de los alumnos, es necesario reforzar el control del absentismo escolar, para ello el conserje remitirá copia de las ausencias comunicadas por el acompañante del transporte escolar al Equipo Sanitario y los tutores informarán también de las ausencias de sus alumnos lo más pronto posible para que los sanitarios contacten con los padres o tutores recabando información sobre la ausencia.

Si un trabajador o un alumno, durante su permanencia en el Centro manifiestan sentirse mal o comienza a presentar signos o síntomas compatibles, (decaimiento, sudoración, fiebre, febrícula, irritabilidad, tos, dolor de garganta, congestión nasal, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, dolor abdominal, etc.) o cualquier otro síntoma, se procederá de la siguiente forma:

- *Alumno*: el trabajador que esté con él, informará al Equipo Sanitario y lo acompañará junto con todas sus pertenencias a la sala habilitada para su aislamiento, manteniendo las medidas de seguridad (mascarillas, distancia de seguridad y evitar tocar con las manos las superficies).
- *Trabajador*: informará al Equipo Sanitario para su valoración y se trasladará a la sala de aislamiento, cumpliendo las medidas de seguridad.

Una vez realizada la valoración, en caso de no ser sospechoso volverá al aula o a su trabajo. Si se determina que es sospechoso:

- *Alumno*: se informará a los padres para que acudan a recogerlo.
- *Trabajador*: se le informará de las medidas a tomar.

El paciente permanecerá bajo vigilancia del personal de enfermería monitorizando sus constantes (temperatura y saturación de oxígeno) y se realizará el estudio epidemiológico de los posibles contactos, informando a la Gobernanta para que proceda con los camareros-limpiadores a la desinfección de las zonas que han estado en contacto con el paciente.

A los padres o a los trabajadores se les entregará una copia del registro de valoración recomendándole acudir a su Centro de Salud o las indicaciones que la Dirección de Salud

ha dado en ese momento, pidiéndole que le comuniquen por teléfono el diagnóstico definitivo.

Una vez evacuado el paciente se procederá a la desinfección de la sala de aislamiento y el personal de enfermería limpiará todo el material utilizado con etanol al 70%, realizando un seguimiento de los posibles contactos, para detectar otros riesgos.

Sala de aislamiento temporal:

Es recomendable que sea un espacio próximo o cercano a la enfermería, ventilada, pero sin corriente de aire. La misma sala estará dotada de mascarillas quirúrgicas y de papelera con pedal. No podrán estar dos personas con síntomas en la misma dependencia.

Cualquier persona que, durante la jornada escolar, presente fiebre/febrícula o síntomas respiratorios, deberá ser conducido a dicha sala, si es un alumno debe venir acompañado de un ATE con todas sus pertenencias. Durante su traslado se tomarán las medidas de prevención recomendadas, así como el uso de la mascarilla y el lavado de manos durante 40 segundos. Ambos irán con mascarilla a la sala de aislamiento, evitando tocar objetos, barandillas, ascensor, etc. La sala de aislamiento deberá permanecer cerrada, abriendo la ventana para ventilar.

El Equipo de Enfermería valorará la situación del enfermo, comunicándolo a la familia y a Dirección. Éste acompañará al alumno o trabajador hasta que llegue la familia a enfermería.

Una vez que la persona salga de la sala de aislamiento, se deberá comunicar a los camareros-limpiadores, debidamente equipados, que deben limpiar las superficies y ventilar adecuadamente. Si se ha utilizado el baño, también se limpiará con desinfectantes. Desechar todo el material contaminado. La limpieza general se hará siempre en húmedo, de las zonas más limpias a las más contaminadas.

Dicha sala deberá permanecer cerrada para evitar que sea usada por otras personas.

En el caso de que algún trabajador del Centro, presente algún síntoma, se notificará al 112 o al servicio de Riesgos Laborales.

4.10. Recomendaciones generales

RECOMENDACIONES GENERALES FRENTE AL COVID-19

1. Mantener la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.
2. Evitar reuniones de grupo de más de 10 personas.
3. Evitar el saludo dando la mano.
4. Evitar compartir equipos, teléfonos...Si no es posible, desinfectarlos antes de usarlos y lavarse las manos a continuación.
5. Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o con geles hidroalcohólicos. Cada lavado durará unos 40 segundos.
6. Al toser o estornudar, cubrir la boca y nariz con pañuelos desechables o con la parte interna del codo. Tirar el pañuelo a una papelera con pedal y tapa.
7. Evitar tocarse la nariz, ojos y boca.
8. El personal sanitario y de atención directa al alumno, no se llevará a casa el uniforme de trabajo. Se lavará en el propio Centro.

RECOMENDACIONES PARA EDUCACIÓN INFANTIL

1. Puede ser necesaria la pantalla facial, además de la mascarilla.
2. Cada vez que se toque a un niño, limpiarse ambos las manos con un pulverizador de gel hidroalcohólico, evitando tocarse los ojos.
3. Usar guantes para limpiarle la cara y realizar lavado de manos después.
4. Evitar coger a los niños en brazos.
5. Es recomendable utilizar una bata de manga larga encima de la ropa.
6. Cada aula contará con un ATE asignado.
7. Es recomendable crear grupos estables de convivencia lo más reducidos posible, y se minimizará el contacto entre los integrantes de los diferentes grupos, evitando, siempre que se pueda, que compartan espacios y actividades (recreos, comidas, etc.).

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LAS FAMILIAS

1. Ante cualquier signo o síntoma que pueda ser compatible con infección respiratoria, se debe evitar que el alumno acuda al Centro hasta que se tenga un diagnóstico confirmado negativo de COVID-19 o cualquier otra enfermedad fácilmente transmisible y potencialmente peligrosa para el resto de la comunidad educativa.
2. Ningún alumno con fiebre, febrícula, tos, fatiga, vómitos o diarrea, lesiones cutáneas desconocidas, podrá acudir al Centro, para mantener la vigilancia en el domicilio y, en caso de duda, consultar con el Centro de Salud.
3. En caso de aparecer síntomas durante la jornada escolar, se avisará a los padres que recogerán inmediatamente al alumno, tomar las precauciones oportunas y llamar al pediatra, médico de familia.

4. Es recomendable que cada alumno, traiga su botella de agua marcada con su nombre y apellidos.
5. Es recomendable que el alumno que pueda tolerar la mascarilla, haga uso de ella en el Centro. Por lo tanto, deberá traer al comienzo de curso un par de ellas.
6. Se atenderá a las familias por teléfono, por Rayuela o con cita previa y deberán venir previstos obligatoriamente con mascarilla.
7. Mantener en todo momento, la distancia de seguridad entre personas.
8. Si ha tenido contacto con alguna persona diagnosticada de COVID, deberá comunicarlo a la Dirección del Centro para que se pueda hacer un seguimiento más exhaustivo del alumno y del entorno que comparte.
9. Cada alumno debe traer al Centro para su higiene: pañuelos desechables, toallitas desechables, gel hidroalcohólico, botella de agua con nombre y apellidos.

5. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- Orden SND/265/2020, de 19 de marzo de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que establece las medidas que han de aplicarse, con el objetivo de proteger a la población más vulnerable de la infección por COVID-19.
- *Guía general para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 20/21* en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura.
- *Instrucción N.º 10/2020, de 17 de julio, de la Secretaría General de Educación, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso 2020/21* en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato.
- *Protocolo preventivo y de apoyo para los centros educativos sostenidos con fondos públicos, dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura durante la fase 2 de la desescalada.*
- *Instrucción conjunta, de 26 de mayo de 2020, de la Secretaría General, de la Secretaría General de Educación y de la Dirección General de Personal docente de la Consejería de Educación y Empleo para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del plan para la transición hacia una nueva normalidad en el Sistema Educativo.*
- *Instrucción conjunta de 13 de mayo de 2020, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del plan para la transición hacia una nueva normalidad en el Sistema educativo.*
- *Protocolo: Medidas de prevención/protección tras las medidas de contención por la pandemia de coronavirus COV-19.* Mérida, 30 abril de 2020.
- *Decreto-ley 13/2020, de 22 de julio, por el que se modifica la Ley 7/2011, de 23 de marzo, de Salud Pública de Extremadura (DOE nº 144, de 27 de julio), que tiene por objeto la regulación del régimen sancionador aplicable a los incumplimientos de las*

medidas de salud pública adoptadas para hacer frente a las situaciones de crisis sanitarias derivadas de la COVID-19 u otras epidemias.

- Web de Educación para la Salud.
- Web del Ministerio de Salud.
- Web de Riesgos Laborales.

6. ANEXOS

ANEXO 1: Certificado de PRÉSTAMO TEMPORAL de Recurso Tecnológico

CÓDIGO	TIPO DE CENTRO	NOMBRE DE CENTRO	LOCALIDAD

El abajo firmante, D./D^a _____, con D.N.I.: _____, como padre/madre, tutor/a legal del alumno _____

DECLARA:

QUE HA RECIBIDO del colegio, de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, el material de las siguientes características en préstamo temporal.

Estado del dispositivo: _____ Tipo de equipo: _____

Nº de serie: _____ Otros accesorios: _____

Ratón _____ Funda _____ Cargador _____ Otro accesorio: _____

Este préstamo temporal está motivado por la suspensión temporal de actividades lectivas presenciales, iniciado el 16 de marzo de 2020 y finalizará cuando el Centro educativo se lo indique y, en todo caso, cuando este período de suspensión finalice. El firmante reconoce que ha sido informado de todo lo anterior y de que:

- El dispositivo se destina al uso del alumno o alumna a quien representa.
- Este uso debe ser exclusivamente educativo.
- El dispositivo no dispone de seguro de robo o cobertura por desperfectos o golpes.

Y SE COMPROMETE A:

- Reintegrar esta dotación en buen estado al Centro cuando se le indique y, en todo caso, cuando finalice el período temporal de suspensión de actividades al que se refiere.
- A custodiarlo y a vigilar su correcto cuidado.
- A reintegrar cualquier desperfecto ocasionado por un uso incorrecto del dispositivo.

Y para que conste, se firma en _____ a _____ de _____ de 2020.

EJEMPLAR PARA CUSTODIA EN EL CENTRO EDUCATIVO